

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	NIVEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.º R. P. 11	CUERPO 12	GRADO 13
159	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	14	D	MELILLA	PUESTO TRABAJO NIVEL 12	12	EH	MELILLA	VAZQUEZ ALZUETA, M. ANGELES PILAR	4526818913	A1146	--
160	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	E	MELILLA	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 7 GRUPO E	7	EH	MELILLA	TEBAR GONZALEZ, JUSTO	4522638035	A1158	7
161	PUESTO TRABAJO NIVEL 9	9	E	MELILLA	DESTINO MINIMO GRUPO E (RECLASIFICACION FONDO 87)	7	EH	BILBAO	LOPEZ MARTINEZ, JESUS MARIA	1423020168	A1158	7
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>											
	<u>PRESIDENCIA</u>											
162	JEFE NEGOCIADO COORDINACION N-18	18	CD	MADRID	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	16	EH	MADRID	MARTI SAAVEDRA, MATIAS	5039466568	A1146	16
	<u>S.G. ORGANIZACION MEDIOS. PROCEDIMIENTOS</u>											
163	AYUDANTE DE ADMINISTRACION	14	CD	MADRID	AYUDANTE ADMINISTRACION	11	EH	MADRID	GONZALEZ ALOWSO, MERCEDES	967655613	A1135	11
	<u>T.E.A.R. CASTILLA-LEON. SEDE: VALLADOLID</u>											
164	JEFE SECCION NIVEL 22	22	BC	VALLADOLID	JEFE SECCION NIVEL 23 (SERV. PERIFERICOS)	23	EH	VALLADOLID	TABARES FERNANDEZ, Mª JOSEFA	1170557946	A0620	21
	<u>T.E.A.R. DEL PAIS VASCO. SEDE: BILBAO</u>											
165	JEFE NEGOCIADO NIVEL 16	16	CD	BILBAO	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 10	10	EH	BILBAO	PIRLA OCARIZ, MARIA ELENA	1457455857	A1146	9

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1272 *ORDEN de 17 de diciembre de 1990 por la que se integra a don Balbino García Montero en la Escala de Guardas Rurales a extinguir del Instituto de Relaciones Agrarias.*

Vista la instancia presentada por don Balbino García Montero, Guarda Rural de Oliva de Mérida (Badajoz), solicitando su integración en la Escala de Guardas Rurales a extinguir del Instituto de Relaciones Agrarias, y la documentación presentada por el interesado acreditando reunir las condiciones exigidas para formar parte de dicha Escala, así como el informe favorable de dicho Organismo emitido en 17 de octubre de 1990,

Este Ministerio resuelve, de conformidad con las sentencias del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 1982 y 29 de septiembre de 1987, integrar a don Balbino García Montero, número de Registro de Personal 0855961624 A5074, en la Escala de Guardas Rurales a extinguir del Instituto de Relaciones Agrarias y en situación de excedencia voluntaria.

Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

1273

ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se resuelve parcialmente el concurso convocado por Orden de 16 de julio de 1990 para la provisión de puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

Por Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada parcialmente por Orden de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), se convocó a propuesta del Presidente del Tribunal de Cuentas, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos de titulación C, C/D, D y E en el citado Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes para los puestos adscritos a los grupos C y E, y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, de 15 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden y adscritos a los grupos de titulación C y E.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Tercero.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de enero de 1991.

ALMUNIA AMANN